

INFORME DE SECRETARÍA. A Despacho de la señora Juez el presente asunto informándole que una vez revisado el mismo, no existen remanentes o solicitudes de embargo pendientes por resolver. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 29 de septiembre de 2021.

La Secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO**

REFERENCIA: PROCESO DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
DEMANDANTE: RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
NIT. 900.977.629-1
DEMANDADO: LORENA YOJANA BUSTOS YOSA C.C. 31.581.723
RADICACIÓN: 760014003007-2021-0-0619-00

Santiago de Cali, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial allegado por parte la parte demandante manifestando que la obligación fue cancelada parcialmente, por lo tanto, se da por terminado el presente proceso de APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE (VEHÍCULO), el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente asunto de aprehensión y entrega de bien mueble instaurado por RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, contra LORENA YOJANA BUSTOS YOSA por pago parcial de la obligación.

SEGUNDO: SIN LUGAR a la elaboración del levantamiento de las medidas decretadas mediante literal tercero del auto del 31 de agosto del 2021, por cuanto las mismas no fueron practicadas por la parte demandante.

TERCERO: HECHO lo anterior, archívese lo actuado previa cancelación de su radicación en el libro respectivo.

CUARTO: Sin costas.

NOTIFÍQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA

JUEZ

Estado 30 de septiembre del 2021

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

802ddae974699a4b1696ddc657510e1a77e41d794bcfa21626c460974a12596e

Documento generado en 29/09/2021 10:12:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>